



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2020.

Se aprueba por unanimidad de los 22 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2020.

2º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde y Portavoz del Gobierno Municipal sobre la constitución e incorporación de Aranjuez a la Red de Ciudades Ramal Central.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Autorizar a la Alcaldesa de Aranjuez, o persona en quien delegue, a la firma para la constitución e incorporación de Aranjuez a la Red de Ciudades Ramal Central.

3º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde y Portavoz del Gobierno Municipal para instar al Gobierno de España a la rehabilitación de los históricos Cuarteles de las Guardias Walonas y Españolas ubicados en el paraje denominado Raso de la Estrella.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Instar a la Vicepresidenta primera del Gobierno de España y al Ministro de Cultura a mantener una reunión con este Ayuntamiento a fin de abordar el diseño, ejecución y coordinación de una estrategia dirigida a la rehabilitación del Raso de la Estrella mediante la ejecución del proyecto básico de recuperación del trazado de Sabatini y la reconstrucción de los Cuarteles de las Guardias Walonas y Españolas, dotando a ambos proyectos de los presupuestos necesarios a tal fin.

4º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre respuesta a alegaciones y aprobación definitiva de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Mantenimiento del Servicio de Extinción y Prevención de Incendios en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 19 votos a favor de los Grupos PSOE (6), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 4 abstenciones de los Grupos In-Par (2) y Unidas Podemos (2); **ACUERDA:**

PRIMERO.- La estimación de la primera alegación de las presentadas por UNESPA, respecto a su legitimación en el expediente.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

SEGUNDO.- La desestimación de las restantes alegaciones presentadas por UNESPA, de la segunda a la novena, respecto a los defectos de carácter procedimental y de fondo, de acuerdo al informe del Economista técnico e Interventor General acctal. y la Jefa de los Servicios Tributarios.

TERCERO.- Toda vez que se desestiman las alegaciones procedimentales y de fondo presentadas por UNESPA, acordar la **aprobación definitiva** de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios en Aranjuez, en los mismos términos de la aprobación inicial.

5º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos número 4/2020.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a parte de la deuda pendiente, por fraccionamiento concedido, con la Tesorería General de la Seguridad Social.

SEGUNDO.- Contabilizar este gasto, al presupuesto del ejercicio de 2020, por importe de **600.000 €**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

6º. Propuesta que presenta la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Transparencia para la adhesión al Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Que el Ayuntamiento de Aranjuez inicie los trámites para la adhesión al Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

7º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

8º. Dación de cuenta de informes de la Intervención General.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

9º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la adhesión del Ayuntamiento de Aranjuez al convenio de colaboración con la Federación Madrileña de



Municipios para la puesta en marcha de un servicio de vídeo actas digitales y la retransmisión en streaming de los Plenos Municipales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (1); y 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); **ACUERDA:**

- Que el Ayuntamiento de Aranjuez proceda a la adhesión al convenio de colaboración con la Federación Madrileña de Municipios para la puesta en marcha de un servicio de vídeo actas digitales, con todos los servicios que los técnicos municipales consideren de valor para la gestión municipal.
- Que se adopten las medidas necesarias para que en 2021 se comience la retransmisión en *streaming* de al menos los plenos municipales.

10º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la puesta en marcha de un nuevo mercadillo municipal (rastros) en el Barrio de La Montaña.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PSOE (6), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo Vox; **ACUERDA:**

- Que se comiencen los estudios técnicos necesarios a la mayor brevedad posible para elegir el mejor día de la semana y la mejor ubicación para un nuevo mercadillo municipal en el Barrio de la Montaña.

11º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre mejoras en la pavimentación y elección de firmes en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

Solicitar a la Alcaldía-Presidencia:

- Que se de cara a la renovación de vías urbanas a cargo de los próximos planes de inversión, se estudie la elección de pavimentos que minimicen las molestias a los colectivos de personas con diversidad funcional, con un mejor comportamiento acústico (según las conclusiones obtenidas de los próximos mapas de ruido) y se opte por pavimentos peatonales (en caso de ser necesarios) que minimicen las discontinuidades en los mismos, siempre que lo permitan las prescripciones de Patrimonio Histórico y Patrimonio Nacional.
- Que se convoque la Comisión de Obras para informar a los vecinos de las modificaciones que vayan a realizarse en vías urbanas cuando se cuenten con las inversiones necesarias a tal fin.
- Que se proceda a la elaboración de una ordenanza que regule la utilización y el tipo de materiales a emplear en las obras que se efectúen en la ciudad.

12º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la realización de inventario y eliminación de cartelerías y restos de mobiliario urbano obsoleto presentes en las entradas y en el casco urbano de Aranjuez.



Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

Solicitar a la Alcaldía-Presidencia:

- Que se realice un inventario de todos los elementos de mobiliario urbano y señalización (obsoletos, en desuso o peligrosos) presentes en suelo público para, una vez terminado, proceder a su retirada o a instar a los privados y/o administraciones públicas a su retirada en caso de ser los competentes para hacerlo.

13º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre publicación de retribuciones del personal al servicio de la Entidad Local.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Que el Ayuntamiento de Aranjuez publique, en base a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las retribuciones del personal al servicio de las entidad local en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Aranjuez, que deberá contar con la información general de las retribuciones, diferenciando las básicas de las complementarias, de los funcionarios, personal estatutario y personal laboral en función de los niveles y cargos existentes; distinguiendo entre personal funcionario, personal laboral y policía local, todo ello respetando la Ley de Protección de datos.

14º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre impulso del carácter comarcal de nuestra ciudad a través de la "Marca Aranjuez, ciudad histórica, cultural y de servicios".

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 11 abstenciones de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Vox (2); **ACUERDA:**

- Elaborar una página web municipal que incluya todas y cada una de las fortalezas de nuestro municipio, apuntadas en la exposición de la proposición, que sirvan para presentar la Marca de Aranjuez, capaz de aglutinar una oferta completa para el vecino y el visitante.
- Conformar el espacio técnico, político y ciudadano para elaborar el proyecto y la agenda que impulse la Industria de la Cultura y el Turismo.
- Elaborar la propuesta, que incluya el proyecto detallado para cubrir las necesidades para la conservación, la recuperación y el impulso de los espacios ya reconocidos de nuestra ciudad, como son el Casco Histórico, Huertas Históricas, Jardines y Monumentos, Trazados, Paisaje, Paseos e Itinerario y muy especialmente Río Tajo, que nos permita poder proponer el trabajo conjunto con las Administraciones Autonómica, Estatal, e incluso Europea.



15°. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos de apoyo al Pueblo Saharaí ante la reciente escalada de tensión en la zona, instando a la celebración del referéndum de autodeterminación en 2021.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 4 abstenciones de los Grupos Acipa (2) y Vox (2); **ACUERDA:**

- **Mostrar su apoyo y solidaridad con el Pueblo Saharaí ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los Acuerdos de Paz establecidos en 1991** y supone además una ruptura del Alto el Fuego. Y expresa igualmente su compromiso con la causa saharauí y su convencimiento de su derecho irrenunciable al ejercicio del derecho de autodeterminación, que ya no puede esperar más.
- **Instar al gobierno español para que inste a su vez a la ONU a cumplir la resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991 que mandata a la MINURSO a la organización de un Referéndum. Este no debe dilatarse más en el tiempo y, por ello, ha de celebrarse durante el próximo año 2021**, con el establecimiento de un calendario y sobre la base del censo publicado en su día por la ONU, disponiéndose de los recursos suficientes para su celebración con plenas garantías democráticas y absoluta transparencia.
- **Instar al gobierno español para que como potencia administradora que tiene pendiente responsabilidades históricas**, colabore y contribuya a la celebración del referéndum y siga promoviendo una actitud de diálogo y calma entre las partes, para frenar la escalada de tensión y la agudización del conflicto.

16°. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

17°. Ruegos.

Se presentan 1 ruego oral y 2 ruegos escritos por los miembros del Pleno.

18°. Preguntas.

Se procede a dar respuesta a la pregunta oral pendiente de contestar del pasado Pleno ordinario.

Se presentan 1 pregunta oral y 2 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.